



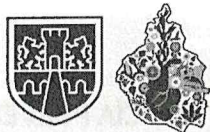
ANEXO TÉCNICO
**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y DIVERSOS ARTÍCULOS DE
TLAPALERÍA INCLUYENDO HERRAMIENTAS MENORES PARA REPARACIONES EN LAS
INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

I. FECHA DE ELABORACIÓN	26 DE JUNIO DE 2026
II. CONVOCANTE	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III. ÁREA REQUERENTE	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
IV. ÁREA TÉCNICA	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
V. PARTIDAS PRESUPUESTALES	2419, 2461, 2471, 2491, 2611, 2911, 2921.
VI. CABMS	VARIAS
VII. TIPO DE CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN
VIII. TIPO DE RECURSOS	PROPIOS

1. ANTECEDENTES:

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo por objeto administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en su propia Ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 11 fracción II, 44 fracción I, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 3 de la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y 1 del Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.

La adquisición de material eléctrico, electrónico, artículos de tlapalería y herramientas menores se considera indispensable para asegurar el uso y ocupación de las instalaciones, equipos e infraestructura institucional. Su disponibilidad permite atender de manera oportuna fallas imprevistas, realizar reparaciones inmediatas y efectuar ajustes técnicos necesarios en sistemas



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

eléctricos, redes internas, mobiliario y demás componentes operativos, evitando la degradación progresiva de los activos y reduciendo el riesgo de interrupciones en los servicios que brinda esta Entidad.

Asimismo, contar con estos insumos garantiza la ejecución eficiente de trabajos de mantenimiento menor sin depender de procesos de contratación extraordinarios o tiempos de adquisición prolongados, lo que contribuye a la continuidad operativa de las áreas administrativas y técnicas. De igual forma, permite optimizar las condiciones de seguridad laboral, al reducir riesgos derivados de instalaciones defectuosas o en mal estado, y fortalece la capacidad de respuesta institucional ante contingencias.

En este sentido, su suministro oportuno resulta fundamental para preservar la funcionalidad de los espacios de trabajo, asegurar la operatividad de los sistemas eléctricos y tecnológicos, y evitar afectaciones en los procesos administrativos. Todo ello contribuye a mantener la prestación de servicios de manera eficiente, continua y con estándares de calidad hacia los derechohabientes atendidos por esta Entidad.

Por lo anterior, y de conformidad con la Circular uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, publicada en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Administración en adelante la **"LA CAPREPOL"**, requiere llevar a cabo un procedimiento de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y DIVERSOS ARTÍCULOS DE TLAPALERÍA INCLUYENDO HERRAMIENTAS MENORES PARA REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** en adelante **"LA ADQUISICIÓN"** a fin de no interrumpir la operación sustancial y administrativa de esta Entidad.

2. DEFINICIÓN Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN:

La información contenida en el presente **ANEXO TÉCNICO**, deberá ser analizada detalladamente por los proveedores que deseen participar en el presente procedimiento, el cual cuenta con los elementos necesarios para que elaboren sus proposiciones técnicas y económicas, conforme a las especificaciones y requerimientos solicitados por **"LA CAPREPOL"**, debiendo integrar la información de acuerdo a cada uno de los puntos señalados en el presente documento, respetando el orden en que le son presentados.

La C. Priscila Ocampo Frutos, en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas, acredita su personalidad en términos del nombramiento expedido a su favor de fecha 27 de febrero de 2025, con efectos a partir del 1° de marzo de 2025, manifestando que cuenta con facultades suficientes para celebrar contrataciones de bienes y servicios, y adquisición de bienes, en términos de lo dispuesto en el artículo 15 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México**

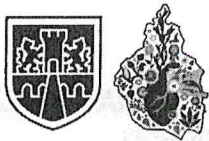
Página 2 de 34



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



La C. Yosari González Ballinas, en su carácter de Coordinadora Jurídica y Normativa, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor el 12 de diciembre de 2024, con efectos a partir del 13 de diciembre de 2024, manifestando que cuenta con facultades suficientes para asistir contrataciones de bienes y servicios, en términos de lo dispuesto en el artículo 16 fracciones I, VIII y IX del Estatuto Orgánico de la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México**.

La C. Marilyn Doncey Sánchez Ramírez, en su carácter de Subgerente de Administración de la Gerencia de Administración y Finanzas, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor el 12 de diciembre de 2024, con efectos a partir del 13 de diciembre de 2024, manifestando que cuenta con las facultades suficientes para asistir contrataciones de bienes y servicios, en términos de lo dispuesto en el Manual Administrativo de la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México**.

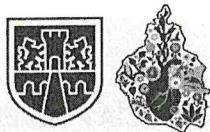
El C. Ernesto Bueno Hernández, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor el 1° de agosto de 2025 con efectos a partir de esa fecha, manifestando que cuenta con facultades amplias y suficientes para llevar a cabo los procedimientos para la celebración de las contrataciones de bienes y servicios, en términos de lo dispuesto en el Manual Administrativo de la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México**.

Derivado del análisis normativo anteriormente descrito, se establece que el Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, adscrito a la Gerencia de Administración y Finanzas cuenta con las atribuciones suficientes para llevar a cabo la coordinación y solicitud de la adquisición en el ámbito de su competencia y en concordancia con las disposiciones aplicables a la materia.

3. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)

3.1. ESPECIFICACIONES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
2419, 2461, 2471, 2491, 2611, 2911, 2921.	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y DIVERSOS ARTÍCULOS DE TLAPALERÍA INCLUYENDO HERRAMIENTAS MENORES PARA REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	VARIAS



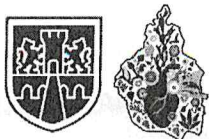
Para la "ADQUISICIÓN", "EL PROVEEDOR" se obliga a brindar la entrega de los materiales eléctricos, electrónicos y diversos artículos de tlapalería, incluyendo herramientas menores conforme a lo siguiente:

PARTIDA 2419-OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	2419000028	Taza de WC para fluxómetro Nao modelo TZF-1 descarga 5 lt color blanco.	1	4	PIEZA
2	2419000048	Ovalin de sobreponer de 42x32cm de media caña chico según muestra	1	3	PIEZA

PARTIDA 2461- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
3	2461000150	Lámpara lineal de led T8, 16 W, mod. JLT8-167 base G13 1,400lm 6500k	10	40	PIEZA
4	2461000150	Lámpara de led integrada omnidireccional de 9w 127v 60hz 130ma, 668lm, base e27 Luz de día	25	100	PIEZA
5	2461000150	Lámpara led MR EXNL-LED/001/30 130-240v 50/60Hz 7w 0.78Amp, Base GX5.3	5	20	PIEZA
6	2461000150	Lámpara eléctrica de 300 Watts intemperie	5	10	PIEZA
7	2461000152	Tubo fluorescente 14w (F14T5/840 4100k 127V/60 Hertz).	15	50	PIEZA
8	2461000154	Luminaria empotrable de led 18w circular ultra delgada 90leds 1200lm mod.slim 18rc 2700k, 22cm de diámetro, 127v, 60hz, 18w, 90x0.2w 0.14a.	10	15	PIEZA
9	2461000154	Panel de led de 60x60cms, 34w, 4000K, 127-220V/60 Hz. 3200Lm.	2	5	PIEZA
10	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.14 color rojo (caja con 100 metros)	1	3	CAJA
11	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.12 color negro (caja con 100 metros)	1	3	CAJA
12	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.12 color blanco (caja con 100 metros)	1	3	CAJA
13	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.12 color verde (caja con 100 metros)	1	3	CAJA
14	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.10 color negro (caja con 100 metros)	1	3	CAJA
15	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.10 color	1	3	CAJA



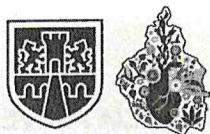
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
		blanco (caja con 100 metros)			
16	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.10 color verde (caja con 100 metros)	1	3	CAJA
17	2461000008	Cable desnudo de cobre No.12 (caja con 100 metros)	1	1	CAJA
18	2461000008	Cable de uso rudo 3x14 AWG, 600v 60°c	50	200	METRO
19	2461000096	Contacto polarizado aterrizado color naranja con tapa.	10	20	PIEZA
20	2461000096	Contacto polarizado color blanco con tapa.	10	20	PIEZA
21	2461000176	Pila de litio de 6v para fluxómetro mod. RV-660.	15	30	PIEZA
22	2461000176	Pila Alcalina de 9 Volts	1	5	PIEZA
23	2461000146	Interruptor Termomagnético QO de 1x15amp de 1 polo, enchufable, 120/240v	2	5	PIEZA
24	2461000146	Interruptor Termomagnético QO de 1x30amp de 1 polo, enchufable, 120/240v	2	5	PIEZA
25	2461000146	Interruptor Termomagnético QO de 1x20amp de 1 polo, enchufable, 120/240v	2	10	PIEZA
26	2461000146	Interruptor Termomagnético QO de 2x20amp de 2 polos, enchufable, 120/240v	2	20	PIEZA
27	2461000146	Interruptor de cuchillas de 3x 100 amp.	2	2	PIEZA
28	2461000146	Interruptor de cuchillas de 3x 60 amp.	2	2	PIEZA
29	2461000022	Balastro electrónico de encendido programado, para operar 3 lámparas F14-T5 (0.170Amp) alto factor de potencia 120v 277v	1	3	PIEZA
30	2461000028	Base chupón para tubo T8	10	20	PIEZA
31	2461000028	Base chupón para tubo T5	10	20	PIEZA
32	2461000268	Grapa de sujeción de lámpara T5	10	50	PIEZA
33	2461000080	Cinta de aislar color negro	10	20	PIEZA
34	2461000080	Cinta de aislar color blanco	10	20	PIEZA
35	2461000080	Cinta de aislar color verde	10	20	PIEZA
36	2461000080	Cinta de aislar color rojo	10	20	PIEZA
37	2461000080	Cinta de aislar color azul	10	20	PIEZA
38	2461000078	Cincho de plástico de 15 cm	100	200	PIEZA
39	2461000078	Cincho de plástico de 20 cm	100	200	PIEZA
40	2461000078	Cincho de plástico de 30 cm	100	200	PIEZA
41	2461000070	Centro de Distribución de Dispositivos Tableros Eléctricos	1	2	PIEZA

Página 5 de 34





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

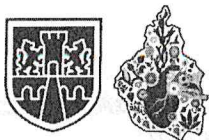
No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
42	2461000234	Extractor para baño de 6 plg 127 volts.	1	10	PIEZA
43	2461000014	Apagador Sencillo tipo modus	1	20	PIEZA

PARTIDA 2471- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
44	2471000072	Cople externo con alojamiento RF-496	5	10	PIEZA
45	2471000240	Tuerca Spud de 38mm, mod. 12021.000 Bronce	5	10	PIEZA
46	2471000338	Carretilla 3" Nylon para puerta de cancel	5	10	PIEZA
47	2471000206	Tornillo para tablaroca tipo S de 1" cuerda abierta.	200	500	PIEZA
48	2471000206	Tornillo para tablaroca tipo S de 1 1/2" cuerda abierta.	300	500	PIEZA
49	2471000206	Tornillo para tablaroca tipo S de 1" cuerda cerrada.	300	500	PIEZA
50	2471000208	Tornillo punta de broca de 1/2".	300	500	PIEZA
51	2471000208	Tornillo punta de broca de 3/4".	300	500	PIEZA
52	2471000208	Tornillo punta de broca de 1".	300	500	PIEZA
53	2471000208	Tornillo punta de broca de 1 1/2"	300	500	PIEZA
54	2471000208	Tornillo punta de broca de 2".	300	500	PIEZA
55	2471000436	Sensor fluxómetro de pila mod. SF-556.	4	10	PIEZA
56	2471000436	Sensor fluxómetro de corriente mod. SF- 556.	5	10	PIEZA
57	2471000436	Kit botón accionador mecánico SF-586	5	15	PIEZA
58	2471000436	Filtro Rolado RF-494	10	20	PIEZA
59	2471000436	Sensor lavamanos de pila mod. SV-358.	3	5	PIEZA
60	2471000306	Llave de nariz de esfera de 1/2 vuelta	5	10	PIEZA
61	2471000296	Llave mezcladora para lavabo de 4" cromada 3 agujeros sp 4006 plateado	5	10	PIEZA
62	2471000308	Contra canasta de cespól para lavabo con rebosadero de latón 18.5 cm cromado	5	10	PIEZA
63	2471000062	Cespól de bote para lavabo cromado mod. 4206 con contra canasta	5	10	PIEZA
64	2471000372	Llave de control angular vuelta completa con barrilitio válvula de latón niquelada para tubo de 13mm	5	10	PIEZA

Página 6 de 34

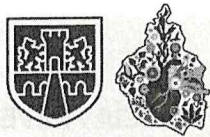




No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
65	2471000372	Llave de control angular vuelta completa con cuerda exterior válvula de latón niquelada para tubo de 13mm	5	10	PIEZA
66	2471000324	Mezcladora acero inoxidable 8" para fregadero, cuello de ganso	1	3	PIEZA

PARTIDA 2491- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
67	2491000088	Pintura vinílica lavable mate color Pimienta en presentación de cubeta de 19lts, primera calidad.	1	2	CUBETA
68	2491000088	Pintura vinílica lavable mate color Especia en presentación de cubeta de 19lts, primera calidad.	1	2	CUBETA
69	2491000088	Pintura vinílica lavable mate color Blanco en presentación de cubeta de 19lts, primera calidad.	2	2	CUBETA
70	2491000088	Pintura vinílica lavable mate color Cantera en presentación de cubeta de 19lts, primera calidad.	1	2	CUBETA
71	2491000088	Pintura vinílica lavable mate color Galería en presentación de cubeta de 19lts, primera calidad.	1	2	CUBETA
72	2491000022	Pintura de esmalte anticorrosivo, alquidálico color blanco acabado brillante secado rápido en presentación Bote de 4lts.	1	1	BOTE
73	2491000022	Pintura de esmalte para tráfico color amarillo acabado brillante en presentación de cubeta de 19lts.	1	1	CUBETA
74	2491000102	Thinner Estándar de primera calidad en presentación de bote redondo porrón de 20 Lts.	2	2	BOTE
75	2491000120	Brocha de 2" cerda natural.	20	20	PIEZA
76	2491000120	Brocha de 4" cerda natural.	20	20	PIEZA
77	2491000006	Pintura laca color chocolate brillante 20 litros	1	1	CUBETA
78	2491000056	Pegamento de contacto color amarillo de alta resistencia, (cemento).	1	1	GALÓN
79	2491000034	Impermeabilizante acrílico curacreto color terracota presentación cubeta de (19Lts).	1	2	CUBETA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
80	2491000128	Manguera flexible para sanitario 1/2" (13mm) x 7/8" (22mm) x 40cms.	10	10	PIEZA
81	2491000128	Manguera flexible para sanitario 1/2" (13mm) x 7/8" (22mm) x 50cms.	10	10	PIEZA
82	2491000128	Manguera flexible para lavabo 1/2" (13mm) x 13mm x 50cms.	10	10	PIEZA
83	2491000128	Manguera Flexible Alum Tipo T Fregadero/Lavabo 1/2 50cm	10	10	PIEZA
84	2491000114	Silicón acrilastic transparente.	10	10	PIEZA
85	2491000154	Sellador acrílico primario (fester)	1	1	GALÓN
86	2491000140	Junta proel cuello de cera para wc sin guía	10	10	PIEZA
87	2491000058	Pegamento Resitol Color Blanco.	5	5	LITRO
88	2491000148	Resanador acrílico para grietas	15	15	PIEZA
89	2491000042	Lija para plomería	1	1	ROLLO
90	2491000174	Taquetes de (1/4") color rojo fabricado con polietileno de alta densidad.	500	500	PIEZA
91	2491000130	Madeja de rafia calibre 2.2 g/m	2	6	KILO

PARTIDA 2611- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

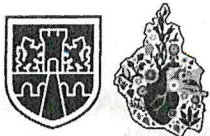
No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
92	2611000030	Aerosol lubricante multiuso, penetra el óxido y libera las partes pegadas de 335mm. (400ml) WD-40.	2	2	BOTE

PARTIDA 2911- HERRAMIENTAS MENORES

No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
93	2911000292	Disco industrial para corte acero inoxidable de 4 1/2" x 3/64" x 7/8"; 13,285 rpm.	5	10	PIEZA
94	2911001004	Electroválvula 6v-(1/2") mod. SV-359.	5	10	PIEZA
95	2911000312	Embolo mod.SF-719 6.0 LT color azul.	5	15	PIEZA
96	2911000712	Perno AM niquelado para fluxómetro electrónico SF-157	5	10	PIEZA
97	2911000884	Rondana de 38mm Rf -060	15	30	PIEZA
98	2911000884	Rondana de 38 mm Rf - 941	15	30	PIEZA

Página 8 de 34





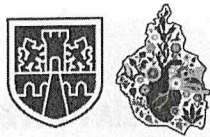
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
99	2911000410	Ganzúa	1	1	JUEGO
100	2911000732	Piedra para esmeril de banco	2	2	PIEZA
101	2911000172	Carda de alambre para esmeril de banco	2	2	PIEZA
102	2911000764	Pinzas de presión del No.-10	2	5	PIEZA
103	2911000948	Tarja para fregadero con contra canasta de acero inoxidable de 35 cm ancho x 35 cm largo x 30 cm de fondo con una pestaña de 2cm alrededor	1	1	PIEZA
104	2911000488	Lámpara minera recargable	1	2	PIEZA
105	2911001114	Kit de calibrador de aire	2	2	PIEZA
106	2911000842	Juego de puntas mixtas para taladro	5	6	JUEGO
107	2911001152	Cables pasa corriente	1	2	JUEGO
108	2911001140	Cinta para ductos 2"x 60 Yardas, plateada.	5	10	PIEZA
109	2911000040	Aplicador de silicón industrial	1	5	PIEZA
110	2911000242	Corta vidrios profesional	1	5	PIEZA
111	2911000248	Cubre taladros	2	20	PIEZA
112	2911000250	Cuchara de albañil No.- 7	1	6	PIEZA
113	2911000250	Cuchara de albañil No.- 5	1	6	PIEZA
114	2911000260	Cuchillo y navaja multiusos	1	6	PIEZA
115	2911000330	Escofina No.- 6	1	6	PIEZA
116	2911000342	Esmeril eléctrico portatil	1	6	PIEZA
117	2911000378	Escuadra falsa	1	6	PIEZA
118	2911000434	Guantes de plastico	1	25	PARES
119	2911000500	Limpia terminales de baterias	1	5	LITRO
120	2911000516	Llave allen milimetricas	1	5	JUEGO
121	2911000516	Llave allen estandar	1	5	JUEGO
122	2911000620	Martillo de bola 8 Lb.	1	5	PIEZA
123	2911000940	Tapa para asiento WC. cuello corto	1	10	PIEZA
124	2911001050	Herramientas para jardin	1	2	JUEGOS
125	2911001068	Cucharon para dezasolve	1	4	PIEZA
126	2911001152	Cables pasa corriente	1	4	JUEGO
127	2911001224	Mosqueton 9 largo x 6 ancho	1	10	PIEZA
128	2911000064	Auto cle con maneral dados y extensión	1	3	JUEGO

Página 9 de 34





PARTIDA 2921- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO

No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
129	2921000008	Cerradura de cañon corto para mueble de escritorio	1	15	PIEZA
130	2921000008	Cerradura de cañon corto para mueble de escritorio modelo 250	1	15	PIEZA

Es necesario precisar que las cantidades máximas son referenciales y estarán sujetas a las necesidades y presupuesto de la CAPREPOL. La garantía de los bienes, en su caso, deberá ser mínimo de 6 meses.

3.2. CONDICIONES

La entrega de "**LA ADQUISICIÓN**" se llevará a cabo en el Almacén Central de "**LA CAPREPOL**" ubicado en Calle Violeta No. 117, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

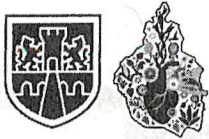
La entrega de "**LA ADQUISICIÓN**" será de forma mensual dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a partir de la recepción del formato de requisición **ANEXO A** de acuerdo a las condiciones y especificaciones, solicitadas por del "**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**". Por ninguna razón se aceptarán materiales que no cumplan con los requisitos establecidos y no se aceptarán retrasos o cantidades menores a lo solicitado en la requisición, por lo que mediante nota-remisión **ANEXO B** se verificarán las cantidades acordadas.

"**LA ADQUISICIÓN**" deberá ser entregada completa y en perfectas condiciones conforme a los requerimientos y especificaciones del presente **ANEXO TÉCNICO**.

No se aceptará la entrega de "**LA ADQUISICIÓN**" que no cumplan con las especificaciones del **ANEXO TÉCNICO** o estén defectuosos.

"**EL PROVEEDOR**" deberá entregar los materiales **nuevos de fábrica, garantizados contra defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad** de los mismos y que cumplirán con las características y especificaciones señaladas en el presente **ANEXO TÉCNICO**.

La entrega de los bienes deberá estar garantizada contra defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "**EL PROVEEDOR**", por un período mínimo de 6 (seis) meses, contados a partir de la recepción formal y a entera satisfacción de "**LA CAPREPOL**", a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. Lo anterior, considerando lo previsto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil



de la Ciudad de México y el artículo 82 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. La vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato será igual al período de la entrega de los bienes.

Calidad de los materiales

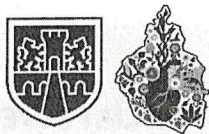
- Materiales originales de primera calidad.
- Marca reconocida en el mercado nacional que cumplan con lo estipulado con las normas.
- Al desempaquetar los materiales, estos se deberán encontrar en buenas condiciones.
- Presentación en empaque y envoltura original.
- Envolturas que los protejan de la humedad y el medio ambiente.

"EL PROVEEDOR" deberá contar con la **infraestructura necesaria y capacidad suficiente** para la entrega de los materiales a **"LA CAPREPOL"** y brindará la entrega con calidad, confianza, confidencialidad y confiabilidad, cumpliendo con las condiciones requerimientos, especificaciones contenidas en el presente **ANEXO TÉCNICO**.

"EL PROVEEDOR" tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor considere conveniente para el traslado de los bienes, de acuerdo a lo señalado al presente **ANEXO TÉCNICO**, sin costo adicional para **"LA CAPREPOL"**, así como deberá asegurar que los materiales estén empacados en condiciones óptimas de envase y embalaje, con lo cual garantizarán la entrega y evitarán que se dañen en su traslado y almacenamiento.

4. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

- **"EL PROVEEDOR"** será responsable de realizar la entrega de acuerdo con las necesidades y características que **"LA CAPREPOL"** solicite.
- **"EL PROVEEDOR"** debe contar con recursos financieros, humanos y materiales suficientes para el cumplimiento en la entrega, objeto del contrato.
- **"LA CAPREPOL"** y **"EL PROVEEDOR"**, quedan obligados a proporcionar toda la información y documentación, relacionada con el contrato correspondiente, que en su momento requiera la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, los Órganos Internos de Control, así como órganos fiscalizadores facultados, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que en su momento se practiquen a la Entidad.
- **"EL PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad total que resulte, en caso que al entregar los materiales a **"LA CAPREPOL"** realicen actos de dolo, mala fe, lesión, copia, plagio, usurpación o incurran en algunas de las sanciones administrativas en la industria, comercio o servicios que impliquen competencia desleal en la materia de propiedad industrial, derechos de autor, patentes y marcas de acuerdo a lo



establecido en el artículo 213 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

- Todos los impuestos, derechos y demás gravámenes, que se generen con motivo de **"LA ADQUISICIÓN"**, serán cubiertos por **"EL PROVEEDOR"**. **"LA CAPREPOL"** únicamente pagará a **"EL PROVEEDOR"** el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás aplicables.

El personal de **"EL PROVEEDOR"** para el ingreso al inmueble deberá tomar en consideración lo siguiente:

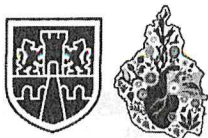
- Deberá mantener excelente comportamiento dentro de las instalaciones de **"LA CAPREPOL"** y por ningún motivo podrán utilizar ningún equipo de oficina o cómputo propiedad o en uso de **"LA CAPREPOL"**.
- Si, **"EL PROVEEDOR"** al momento de realizar las maniobras de carga y descarga con sus vehículos dentro y fuera de las instalaciones de la **"LA CAPREPOL"** llegan a ocasionar un daño al inmueble, será notificado **"EL PROVEEDOR"** para cubrir los gastos ocasionados, resarciendo los daños originados al inmueble de **"LA CAPREPOL"**.
- **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar a su personal la credencial que lo identifique como tal, de no hacerlo, no se les permitirá el acceso a las instalaciones de **"LA CAPREPOL"**.
- **"EL PROVEEDOR"**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos y controles que determine **"LA CAPREPOL"** para el acceso a las instalaciones.
- **"EL PROVEEDOR"** tendrá acceso solo a las instalaciones de **"LA CAPREPOL"** descritas en el inciso "a" del numeral 8 del presente Anexo Técnico. Cualquier intervención fuera de esa área deberá ser previamente acordada con el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.

5. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

"LA ADQUISICIÓN" descrita en el presente **ANEXO TÉCNICO** deberá de contar con al menos el 50% (cincuenta por ciento) del contenido de integración nacional especificando el país de origen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6. LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE ENTREGA

En términos establecidos por el artículo 56 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal durante la vigencia de la entrega de los materiales, **"LA CAPREPOL"**, a través del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, constatará la recepción en tiempo y forma y verificará que los materiales cumplan con las descripciones técnicas solicitadas en el presente **ANEXO TÉCNICO**.



- a) **Lugar y horario de entrega:** Almacén Central de "LA CAPREPOL" ubicado en Calle Violeta No. 117, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- b) **Condiciones de entrega:** Libre Abordo Destino (L.A.B.), entregar nota (s) de remisión y/o factura (s).

7. OBLIGACIONES DEL "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL".

- El "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" deberá gestionar el acceso a las instalaciones en donde se llevarán a cabo la entrega de los materiales por parte de "EL PROVEEDOR".
- El "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" señala las siguientes cuentas de correo electrónico: ebuenoh@caprepol.cdmx.gob.mx, mismo que será utilizado para diversas comunicaciones con "EL PROVEEDOR".
- El "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" designará al personal que realizará la supervisión a fin de comprobar y verificar la correcta ejecución de la entrega durante la vigencia del contrato.
- El "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" o quien lo sustituya en el cargo realizará la verificación, supervisión y comprobación de la entrega de conformidad con lo establecido en el numeral 3.

8. DISCRECIONALIDAD:

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, en el cual se compromete a que él, su personal y quien haya tenido alcance a la documentación en no divulgar y/o publicar la información relacionada con la adquisición, y de ser el caso "LA CAPREPOL", procederá de manera legal y administrativa.

9. PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN:

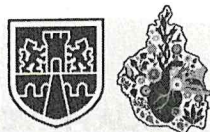
NO APLICA

10. MUESTRAS FÍSICAS Y MÉTODO PARA EVALUAR:

NO APLICA

11. NORMAS:

NORMA OFICIAL MEXICANA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN	LINK DE CONSULTA
------------------------	-------------	-------------------------	------------------



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

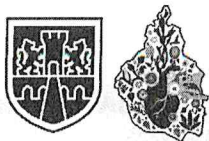
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

		EL D.O.F.	
NMX-U-116-SCFI-2018	Recubrimientos, pinturas, barnices y productos afines determinación de la resistencia al desgaste por tallado en húmedo-método de prueba	01-03-2019	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5530114&fecha=04/07/2018#gsc.tab=0
NOM-003-SCFI-2000	Productos eléctricos especificaciones de seguridad	23-11-2000	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=772553&fecha=10/01/2001
NMX-J-S08-ANCE-2018	Artefactos eléctricos-requisitos de seguridad especificaciones y métodos de prueba	07-02-2020	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585825&fecha=07/02/2020#gsc.tab=0
NOM-063-SCFI-2001	Productos eléctricos conductores-requisitos de seguridad	22-02-2002	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=736671&fecha=22/02/2002#gsc.tab=0
NMX-J-436-ANCE-2021	Conductores-cordones y cables flexibles-especificaciones	10-01-2022	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640408&fecha=10/01/2022#gsc.tab=0
NMX-J-S41-3-1-ANCE-2018	Cintas aislantes para propósitos eléctricos parte 3-1: cintas con respaldo de pvc con adhesivo sensitivo a la presión-especificaciones	30-01-2019	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549205&fecha=30/01/2019#gsc.tab=0
NMX-J-024-ANCE-2018	Iluminación-portalámparas-especificaciones y métodos de prueba"	06-03-2020	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588616&fecha=06/03/2020#gsc.tab=0
NMX-J-521/2-6-ANCE-2010	Aparatos electrodomésticos y similares-seguridad-parte	27-09-2010	https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4155/seeco/seec

Página 14 de 34





	2-6: requisitos particulares para aparatos de cocimiento estacionarios, parrillas de cocción, hornos y aparatos similares (esta norma cancela a la nmx-j-521/2-6-ance-2004).		o.htm
--	--	--	-------

12. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS

NO APLICA

13. INSTALACIÓN

NO APLICA

14. MECANISMOS PARA LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN:

14.1 MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

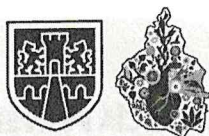
El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** verificará si los materiales fueron entregados de conformidad con las especificaciones señaladas en el presente Anexo Técnico y que recibió estos a su entera satisfacción, lo que hará constar por escrito al término de la vigencia del instrumento contractual.

- Constancia de entrega-recepción de los materiales, emitida por el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** de la verificación y supervisión de la adquisición.
- Se firmarán por dos tantos entre **"EL PROVEEDOR"** y el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, la constancia de entrega-recepción de los materiales.

"EL PROVEEDOR" acepta que hasta en tanto no exista la aceptación por parte del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** la entrega no se tendrá por recibida y aceptada.

El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** deberá asegurarse que todas las obligaciones establecidas en el presente **ANEXO TÉCNICO** son necesarias para la correcta contratación considerando su correspondiente mecanismo de cumplimiento o sanción respectiva.

14.2 MECANISMOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGABLES):



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

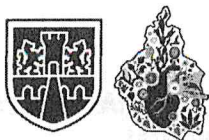
ENTREGABLES			
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE	FORMA, MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE DEBERÁ REALIZARSE LA ENTREGA	PERIODO DE ENTREGA
Escrito de confidencialidad en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona física, según corresponda	En un horario de 9:00 a 16:00 horas en las instalaciones que ocupan el Administrador del Instrumento Contractual, ubicadas en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México.	C. Ernesto Bueno Hernández, titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y Administrador del instrumento contractual o quien ocupe la titularidad de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	En un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles siguientes de la notificación de la adjudicación.
Remisión que soporte la entrega de los bienes.	En un horario de 9:00 a 16:00 horas en las instalaciones que ocupan el Área Requirente, ubicadas en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México.	C. Ernesto Bueno Hernández, titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y Administrador del instrumento contractual o quien ocupe la titularidad de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	"EL PROVEEDOR" entregará a "LA CAPREPOL" la nota de remisión el día de la entrega de los bienes.

15. MECANISMOS PARA LA DEVOLUCIÓN O REPOSICIÓN DE LOS MATERIALES

"LA CAPREPOL" a través del "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL", notificará mediante correo electrónico u oficio a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a la presentación del entregable, la devolución de los materiales descritos en el **ANEXO TÉCNICO** que no cumplan con las características solicitadas. En el supuesto de que se detecten irregularidades en el empaque, la calidad o estado de los mismos al momento de ser recibidos, "EL PROVEEDOR" deberá reponer a "LA CAPREPOL" el 100% de los materiales que hayan presentado deficiencias en la calidad en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, posteriores a la fecha de notificación.

Página 16 de 34

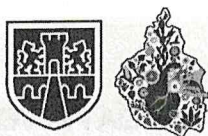




16. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN

El plazo para la adquisición será a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con las especificaciones, términos y condiciones señaladas en el numeral 3 del presente **ANEXO TÉCNICO**.

CONDICIONES CONTRACTUALES	
Modalidad del instrumento contractual a suscribir:	El instrumento contractual que resulte del procedimiento será abierto por presupuesto mínimo y máximo.
Condición de los precios y en su caso mecanismo de ajuste	La adquisición a contratar será bajo la condición de precio fijo.
Forma de pago:	Se procederá al trámite de pago posterior a la entrega de los materiales recibidos a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" de forma mensual de acuerdo a los requerimientos de éste.
	El pago de los materiales se realizará en moneda nacional de conformidad a lo establecido en el artículo 54 último párrafo de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en un máximo de 20 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y a entera satisfacción a través de la validación y comprobación por parte de la JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS de "LA CAPREPOL" .
	La(s) factura(s) presentada(s) para pago deberá(n) contener el R.F.C. de "EL PROVEEDOR" y ser expedida(s) a nombre de la "Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF", con R.F.C. CPP-860114-B61, con domicilio fiscal en la Calle Insurgente Pedro Moreno No. 219, Col. Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, debiendo entregar la factura en JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS , mencionando la descripción de los materiales de acuerdo al contrato y cantidad de los mismos, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total y número de contrato donde se validarán los materiales del contrato.
	Para llevar a cabo la transferencia electrónica correspondiente, "EL



CONDICIONES CONTRACTUALES

PROVEEDOR que resulte adjudicado deberá llevar a cabo el registro de sus datos bancarios: formato para alta como acreedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas, que debe de incluir nombre del banco, número de cuenta, nombre y número de la sucursal, nombre y número de plaza y la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos.

Es importante señalar que la(s) factura(s) deberá(n) de cumplir con los requisitos fiscales contenidos y establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de noviembre del 2025.

En caso de existir penalización, ésta se descontará del importe de la factura presentada para su cobro.

Para efectos de la recepción y aceptación del CFDI indicar lo siguiente:

1. Lugar, medio y horario para su recepción.
2. Documentos que deben acompañarse a la factura.
3. El Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

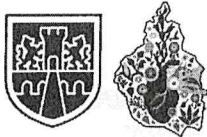
Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes a requerimiento de **"LA CAPREPOL"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CAPREPOL"**, lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 64 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 fracción XV de su Reglamento.

De conformidad con la Circular UNO 2024 establece lo siguiente:

Penas convencionales

5.13.1 En caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de bienes o prestación de servicios en los términos y condiciones pactados, la Dependencia, Órgano Desconcentrado, la Alcaldía y, en su caso, la Entidad contratante procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley de la materia.

Las penas convencionales a que se podrán hacer acreedores los



CONDICIONES CONTRACTUALES

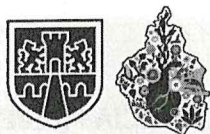
proveedores, mismas que deberán estar previstas en el contrato respectivo, no podrán ser menores al 0.5 por ciento del valor total de los materiales, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir IVA, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los materiales o servicios y de acuerdo a lo pactado.

5.13.2 Las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto no rebase el importe total de la garantía de cumplimiento de los contratos, aplicando el porcentaje de pena convencional pactado al valor total, sin considerar el IVA de los materiales, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, lo que deberá establecerse en las bases de los procedimientos de adquisición y en el contrato respectivo.

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2024, en caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con el suministro de los materiales objeto del contrato, se hará acreedor a la aplicación de las siguientes penas convencionales:

No	Tipo incidencia	Porcentaje de aplicación.
1	Atraso en la entrega de los materiales	Se aplicará el equivalente al 2% (dos por ciento), por cada día natural de atraso en la entrega.
2	Deficiencias en la entrega de los materiales	Se aplicará el equivalente al 1% (uno por ciento), del costo de los materiales entregados con deficiencias.

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla de manera parcial o total con la entrega de los bienes en el periodo establecido, se le aplicará una deducción del 2% (dos por ciento) por cada día natural en que persista el incumplimiento de la obligación, calculado sobre el precio unitario de los materiales no entregados, en el importe del CFDI presentado para pago, hasta que materialmente cumpla con la obligación.



CONDICIONES CONTRACTUALES

- b) Cuando incumpla de manera parcial o deficiente la reposición o sustitución de los materiales, se le aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) por cada día natural en que persista el incumplimiento de la obligación, calculado sobre el precio unitario de los materiales repuestos o sustituidos de manera parcial o deficiente, en el importe del CFDI presentado para pago, hasta que materialmente cumpla con la obligación.

Se entenderá por deficiente la entrega de los materiales realizados con características, información, datos y especificaciones diferentes a las requeridas en el presente **ANEXO TÉCNICO**.

Se entenderá por parcial que los materiales sean entregados en cantidades menores a las requeridas en el presente Anexo Técnico.

Una vez que el **"EL PROVEEDOR"** actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, **"LA CAPREPOL"** a través del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, notificará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se determine el incumplimiento y la cuantificación de la deducción del pago.

El monto máximo que se puede aplicar a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de deducciones es igual al monto de la garantía de cumplimiento del instrumento contractual, es decir que no podrá exceder individual o acumulativamente el 15% (quince por ciento) del monto total del instrumento contractual sin considerar el impuesto al valor agregado y para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** exceda dicho monto, **"LA CAPREPOL"** podrá rescindir el instrumento contractual.

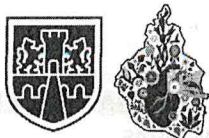
En ningún caso el pago de las deducciones podrá negociarse en especie.

Anticipo:

NO APLICA

Garantía de cumplimiento:

Para garantizar a **"LA CAPREPOL"**, el exacto cumplimiento de las obligaciones que **"EL PROVEEDOR"** contraiga en virtud del instrumento contractual que se derive del procedimiento de contratación, deberá entregar garantía en favor de **"LA CAPREPOL"**, equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato o en su caso del importe máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar a la firma del contrato correspondiente.



CONDICIONES CONTRACTUALES

Asimismo, la garantía aplicará de manera divisible, de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Señalar la forma de la garantía:

Fianza otorgada por institución de fianzas o de seguros autorizada para expedirla;

Deberá entregarse en la JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ubicada en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, primer piso Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México, o bien a los correos electrónicos que se le indiquen, la garantía de mérito deberá estar vigente hasta la total entrega y aceptación de los materiales, conforme con lo establecido en el presente ANEXO TÉCNICO.

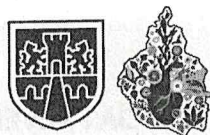
La garantía de cumplimiento del presente contrato la constituirá "EL PROVEEDOR" por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total del presente contrato sin considerar el Impuesto al valor agregado, mediante fianza, deberá entregar a "LA CAPREPOL", a nombre de la "Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF". Dicha garantía ampara el cumplimiento de las condiciones y obligaciones del presente instrumento legal conforme a los artículos 73 fracción III y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente fianza, esta deberá ser expedida por institución debidamente autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) Los materiales solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin.
- b) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el contrato que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de materiales.
- c) Los documentos en que se demuestre la renovación de la garantía, derivada de las modificaciones al contrato no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- d) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

CONDICIONES CONTRACTUALES

	"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, durante el plazo para la entrega de los materiales y hasta en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual; durante el cumplimiento de las obligaciones que se garanticen en los términos del instrumento contractual y continuará vigente en caso de que "LA CAPREPOL" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del instrumento contractual. Asimismo, la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir las obligaciones contractuales, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA CAPREPOL". Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia. En el caso de que "LA CAPREPOL" hiciera efectiva la fianza, se lo comunicará por escrito al "EL PROVEEDOR" y a la Afianzadora, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten el interés principal de este procedimiento.
Póliza de Responsabilidad Civil:	NO APLICA
Otras garantías que se deben considerar:	La garantía de los bienes deberá ser mínimo de 6 meses sobre los que apliquen.
Vigencia del instrumento contractual y Plazo para la entrega de los materiales:	La vigencia del instrumento contractual será a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026.

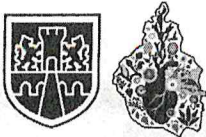
Página 22 de 34



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

CONDICIONES CONTRACTUALES	
Prórrogas	Durante la presente contratación NO se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de obligaciones.
Nombre y cargo del servidor público quien administrará y verificará el cumplimiento del instrumento contractual correspondiente.	Durante la vigencia de la entrega de los materiales, "LA CAPREPOL", a través del C. Ernesto Bueno Hernández, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, constatará la recepción en tiempo y forma, de igual manera verificará que cumplan con las descripciones técnicas solicitadas en este Anexo Técnico, así como la cantidad y calidad propuestas en la oferta técnica del "EL PROVEEDOR"

ELABORÓ

ERNESTO BUENO HERNÁNDEZ

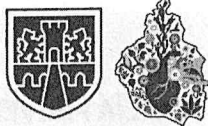
**J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA**

AUTORIZÓ

MARILYN DONCEY SÁNCHEZ RAMÍREZ

SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO A

REQUISICIÓN		
No.	Descripción	Cantidad

[Handwritten signature]

SOLICITÓ

ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

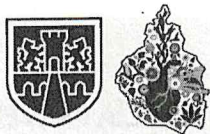
NOTA-REMISIÓN

[illegible]

FIRMA
PROVEEDOR

FIRMA
SUPERVISOR DE LA RECEPCIÓN
DE LOS BIENES





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México a _____

PROPUESTA ECONÓMICA

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y DIVERSOS ARTÍCULOS DE TLAPALERÍA INCLUYENDO HERRAMIENTAS MENORES PARA REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Datos generales de identificación:

- Registro Federal de Contribuyentes:
- Razón Social:
- Folio de Alta en el Padrón de Proveedores de la CDMX:

Deberá manifestar lo siguiente:

- Que acepta las Condiciones de pago y en su caso la Aceptación de que no se otorgan anticipos
- Deberá manifestar aceptación en el Plazo de la adquisición, el cual corresponde de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026.
- Deberá manifestar cumplir con la adquisición de conformidad con las especificaciones y condiciones del Anexo Técnico
- Deberá manifestar el periodo de garantía de los bienes entregados.
- Deberá manifestar que cumplirá con la entrega de la Garantía de los bienes.
- Aceptación de que en necesidad de Flete, el mismo correrá a cargo del proveedor.
- Señalar de forma expresa que la vigencia de la cotización es hasta el 30 de agosto del 2026.
- Que acepta que deberá cubrir los gastos del personal que asigne para realizar la entrega de los bienes.

PARTIDA 2419									
No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO MÍNIMO SIN I.V.A.	PRECIO MÁXIMO SIN I.V.A.
			MINIMA	MAXIMA					
1	2419000028	Taza de WC para fluxómetro Nao modelo TZF-1 descarga 5 lt color blanco.	1	4	PIEZA				
2	2419000048	Ovalin de sobreponer de 42x32cm de media caña chico según muestra	1	3	PIEZA				
SUBTOTAL SIN I.V.A									
I.V.A									
TOTAL CON I.V.A									

Total en letra

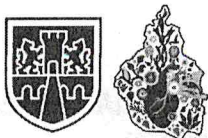
Página 26 de 34



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

PARTIDA 2461									
No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO MÍNIMO SIN I.V.A.	PRECIO MÁXIMO SIN I.V.A.
			MÍNIMA	MÁXIMA					
3	2461000150	Lámpara lineal de led T8, 16 W, mod. JLT8-167 base G13 1,400lm 6500k	10	40	PIEZA				
4	2461000150	Lámpara de led integrada omnidireccional de 9w 127v 60hz 130ma, 668lm, base e27 Luz de día	25	100	PIEZA				
5	2461000150	Lámpara led MR EXNL-LED/001/30 130-240v 50/60Hz 7w 0.78Amp, Base GX5.3	5	20	PIEZA				
6	2461000150	Lámpara eléctrica de 300 Watts intemperie	5	10	PIEZA				
7	2461000152	Tubo fluorescente 14w (F14T5/840 4100k 127V/60 Hertz).	15	50	PIEZA				
8	2461000154	Luminaria empotrable de led 18w circular ultra delgada 90leds 1200lm mod.slim 18rc 2700k, 22cm de diámetro, 127v, 60hz, 18w, 90x0.2w 0.14a.	10	15	PIEZA				
9	2461000154	Panel de led de 60x60cms, 34w, 4000K, 127-220V/60 Hz. 3200Lm.	2	5	PIEZA				
10	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.14 color rojo (caja con 100 metros)	1	3	CAJA				
11	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.12 color negro (caja con 100 metros).	1	3	CAJA				
12	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.12 color blanco (caja con 100 metros)	1	3	CAJA				
13	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.12 color verde (caja con 100 metros).	1	3	CAJA				
14	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.10 color negro (caja con 100 metros).	1	3	CAJA				
15	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.10 color blanco (caja con 100 metros)	1	3	CAJA				

Página 27 de 34

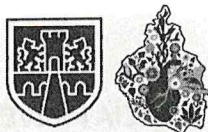
Insurgente Pedro Moreno 219, Guerrero,
Cuauhtémoc, 06300, Ciudad de México.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

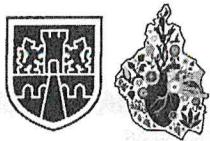
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

16	2461000008	Cable THW 600v 90° de 19 hilos No.10 color verde (caja con 100 metros)	1	3	CAJA				
17	2461000008	Cable desnudo de cobre No.12 (caja con 100 metros)	1	1	CAJA				
18	2461000008	Cable de uso rudo 3x14 AWG, 600v 60°c	50	200	METRO				
19	2461000096	Contacto polarizado aterrizado color naranja con tapa.	10	20	PIEZA				
20	2461000096	Contacto polarizado color blanco con tapa.	10	20	PIEZA				
21	2461000176	Pila de litio de 6v para fluxómetro mod. RV-660.	15	30	PIEZA				
22	2461000176	Pila Alcalina de 9 Volts	1	5	PIEZA				
23	2461000146	Interruptor Termomagnético QO de 1x15amp de 1 polo, enchufable, 120/240v	2	5	PIEZA				
24	2461000146	Interruptor Termomagnético QO de 1x30amp de 1 polo, enchufable, 120/240v	2	5	PIEZA				
25	2461000146	Interruptor Termomagnético QO de 1x20amp de 1 polo, enchufable, 120/240v	2	10	PIEZA				
26	2461000146	Interruptor Termomagnético QO de 2x20amp de 2 polos, enchufable, 120/240v	2	20	PIEZA				
27	2461000146	Interruptor de cuchillas de 3x 100 amp. SQUARE D"	2	2	PIEZA				
28	2461000146	Interruptor de cuchillas de 3x 60 amp. SQUARE D"	2	2	PIEZA				
29	2461000022	Balastro electrónico de encendido programado, para operar 3 lámparas F14-T5 (0.170Amp) alto factor de potencia 120v-277v	1	3	PIEZA				
30	2461000028	Base chupón para tubo T8	10	20	PIEZA				
31	2461000028	Base chupón para tubo T5	10	20	PIEZA				
32	2461000268	Grapa de sujeción de lámpara T5	10	50	PIEZA				
33	2461000080	Cinta de aislar color negro	10	20	PIEZA				
34	2461000080	Cinta de aislar color blanco	10	20	PIEZA				
35	2461000080	Cinta de aislar color verde	10	20	PIEZA				
36	2461000080	Cinta de aislar color rojo	10	20	PIEZA				





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

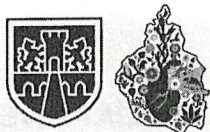
37	2461000080	Cinta de aislar color azul	10	20	PIEZA				
38	2461000078	Cincho de plástico de 15 cm	100	200	PIEZA				
39	2461000078	Cincho de plástico de 20 cm	100	200	PIEZA				
40	2461000078	Cincho de plástico de 30 cm	100	200	PIEZA				
41	2461000070	Centro de Distribución de Dispositivos Tableros Eléctricos	1	2	PIEZA				
42	2461000234	Extractor para baño 6 plg 127 volts.	1	10	PIEZA				
43	2461000014	Apagador Sencillo tipo modus	1	20	PIEZA				
SUBTOTAL SIN I.V.A									
I.V.A									
TOTAL CON I.V.A									

Total en letra

PARTIDA 2471									
No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO MINIMO SIN I.V.A.	PRECIO MAXIMO SIN I.V.A.
			MINIMA	MAXIMA					
44	2471000072	Cople externo con alojamiento RF-496	5	10	PIEZA				
45	2471000240	Tuerca Spud de 38mm, mod. 12021.000 Bronce	5	10	PIEZA				
46	2471000338	Carretilla 3" Nylon para puerta de cancel	5	10	PIEZA				
47	2471000206	Tornillo para tablaroca tipo S de 1" cuerda abierta.	200	500	PIEZA				
48	2471000206	Tornillo para tablaroca tipo S de 1 1/2" cuerda abierta.	300	500	PIEZA				
49	2471000206	Tornillo para tablaroca tipo S de 1" cuerda cerrada.	300	500	PIEZA				
50	2471000208	Tornillo punta de broca de 1/2" .	300	500	PIEZA				
51	2471000208	Tornillo punta de broca de 3/4" .	300	500	PIEZA				
52	2471000208	Tornillo punta de broca de 1" .	300	500	PIEZA				
53	2471000208	Tornillo punta de broca de 1 1/2" .	300	500	PIEZA				
54	2471000208	Tornillo punta de broca de 2" .	300	500	PIEZA				
55	2471000436	Sensor fluxómetro de pila mod. SF-556.	4	10	PIEZA				
56	2471000436	Sensor fluxómetro de corriente mod. SF-556.	5	10	PIEZA				
57	2471000436	Kit boton accionador mecanico SF-586	5	15	PIEZA				
58	2471000436	Filtro Rolado RF-494	10	20	PIEZA				

Página 29 de 34





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

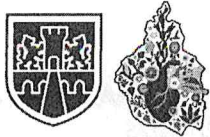
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

59	2471000436	Sensor lavamanos de pila mod. SV-358.	3	5	PIEZA				
60	2471000306	Llave de nariz de esfera de 1/2 vuelta	5	10	PIEZA				
61	2471000296	Llave mezcladora para lavabo de 4" cromada 3 agujeros sp 4006 plateado	5	10	PIEZA				
62	2471000308	Contra canasta de cespól para lavabo con rebosadero de latón 18.5 cm cromado	5	10	PIEZA				
63	2471000062	Cespól de bote para lavabo cromado mod. 4206 con contra canasta	5	10	PIEZA				
64	2471000372	Llave de control angular vuelta completa con barrilitio válvula de latón niquelada para tubo de 13mm	5	10	PIEZA				
65	2471000372	Llave de control angular vuelta completa con cuerda exterior válvula de latón niquelada para tubo de 13mm	5	10	PIEZA				
66	2471000324	Mezcladora acero inoxidable 8" para fregadero, cuello de ganso	1	3	PIEZA				
SUBTOTAL SIN I.V.A.									
I.V.A.									
TOTAL CON I.V.A.									

Total en letra

PARTIDA 2491									
No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO MINIMO SIN I.V.A.	PRECIO MÁXIMO SIN I.V.A.
			MINIMA	MAXIMA					
67	2491000088	Pintura vinílica lavable mate color Pimienta en presentación de cubeta de 19lts, primera calidad.	1	2	CUBETA				
68	2491000088	Pintura vinílica lavable mate color Especia en presentación de cubeta de 19lts, primera calidad.	1	2	CUBETA				
69	2491000088	Pintura vinílica lavable mate color Blanco en presentación de cubeta de 19lts, primera calidad.	2	2	CUBETA				



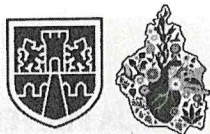


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

70	2491000088	Pintura vinílica lavable mate color Cantera en presentación de cubeta de 19lts, primera calidad.	1	2	CUBETA				
71	2491000088	Pintura vinílica lavable mate color Galería en presentación de cubeta de 19lts, primera calidad.	1	2	CUBETA				
72	2491000022	Pintura de esmalte anticorrosivo, alquidálico color blanco acabado brillante secado rápido en presentación Bote de 4lts.	1	1	BOTE				
73	2491000022	Pintura de esmalte para tráfico color amarillo acabado brillante en presentación de cubeta de 19lts.	1	1	CUBETA				
74	2491000102	Thinner Estándar de primera calidad en presentación de bote redondo porrón de 20 Lts.	2	2	BOTE				
75	2491000120	Brocha de 2" cerda natural.	20	20	PIEZA				
76	2491000120	Brocha de 4" cerda natural.	20	20	PIEZA				
77	2491000006	Pintura laca color chocolate brillante 20 litros	1	1	CUBETA				
78	2491000056	Pegamento de contacto color amarillo de alta resistencia, (cemento).	1	1	GALÓN				
79	2491000034	Impermeabilizante acrílico curacreto color terracota presentación cubeta de (19Lts).	1	2	CUBETA				
80	2491000128	Manguera flexible para sanitario 1/2" (13mm) x 7/8" (22mm) x40cms.	10	10	PIEZA				
81	2491000128	Manguera flexible para sanitario 1/2" (13mm) x 7/8" (22mm) x50cms.	10	10	PIEZA				
82	2491000128	Manguera flexible para lavabo 1/2" (13mm) x 13mm x50cms.	10	10	PIEZA				
83	2491000128	Manguera Flexible Alum Tipo T Fregadero/Lavabo 1/2 50cm	10	10	PIEZA				
84	2491000114	Silicón acrilástico transparente.	10	10	PIEZA				
85	2491000154	Sellador acrílico primario (fester)	1	1	GALÓN				
86	2491000140	Junta proel cuello de cera para wc sin guía	10	10	PIEZA				
87	2491000058	Pegamento Resitol Color Blanco.	5	5	LITRO				





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

88	2491000148	Resanador acrilico para grietas	15	15	PIEZA				
89	2491000042	Lija para plomería	1	1	ROLLO				
90	2491000174	Taquetes de (1/4") color rojo fabricado con polietileno de alta densidad.	500	500	PIEZA				
91	2491000130	Madeja de rafia calibre 2.2 g/m	2	6	KILO				
SUBTOTAL SIN I.V.A									
I.V.A									
TOTAL CON I.V.A									

Total en letra

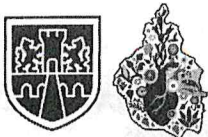
PARTIDA 2611									
No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO MINIMO SIN I.V.A.	PRECIO MÁXIMO SIN I.V.A.
			MINIMA	MAXIMA					
92	2611000030	Aerosol lubricante multiuso, penetra el óxido y libera las partes pegadas de 335mm. (400ml) WD-40.	2	2	BOTE				
SUBTOTAL SIN I.V.A									
I.V.A									
TOTAL CON I.V.A									

Total en letra

PARTIDA 2911									
No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO MINIMO SIN I.V.A.	PRECIO MAXIMO SIN I.V.A.
			MINIMA	MAXIMA					
93	2911000292	Disco industrial para corte acero inoxidable de 4 1/2" x 3/64" x 7/8"; 13,285 rpm.	5	10	PIEZA				
94	2911001004	Electroválvula 6v-(1/2") mod. SV-359.	5	10	PIEZA				
95	2911000312	Embolo mod.SF-719 6.0 LT color azul.	5	15	PIEZA				
96	2911000712	Perno AM niquelado para fluxometro electronico SF-157	5	10	PIEZA				
97	2911000884	Rondana de 38mm Rf -060	15	30	PIEZA				

Página 32 de 34





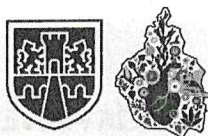
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

98	2911000884	Rondana de 38 mm Rf - 941	15	30	PIEZA				
99	2911000410	Ganzúa	1	1	JUEGO				
100	2911000732	Piedra para esmeril de banco	2	2	PIEZA				
101	2911000172	Carda de alambre para esmeril de banco	2	2	PIEZA				
102	2911000764	Pinzas de presión del No.-10	2	5	PIEZA				
103	2911000948	Tarja para fregadero con contra canasta de acero inoxidable de 35 cm ancho x 35 cm largo x 30 cm de fondo con una pestaña de 2cm alrededor	1	1	PIEZA				
104	2911000488	Lámpara minera recargable	1	2	PIEZA				
105	2911001114	Kit de calibrador de aire	2	2	PIEZA				
106	2911000842	Juego de puntas mixtas para taladro	5	6	JUEGO				
107	2911001152	Cables pasa corriente	1	2	JUEGO				
108	2911001140	Cinta para ductos 2"x 60 Yardas, plateada.	5	10	PIEZA				
109	2911000040	Aplicador de silicón industrial	1	5	PIEZA				
110	2911000242	Corta Vidrios Profesional	1	5	PIEZA				
111	2911000248	Cubre Taladro	2	20	PIEZA				
112	2911000250	Cuchara de albañil No.-7	1	6	PIEZA				
113	2911000250	Cuchara de albañil No.-5	1	6	PIEZA				
114	2911000260	Cuchillo y navaja multiusos	1	6	PIEZA				
115	2911000330	Escofina No.-6	1	6	PIEZA				
116	2911000342	Esmeril eléctrico portátil	1	6	PIEZA				
117	2911000378	Escuadra falsa	1	6	PIEZA				
118	2911000434	Guantes de plástico	1	25	PARES				
119	2911000500	Limpia terminales de baterías	1	5	LITRO				
120	2911000516	Llave allen milimétricas	1	5	JUEGO				
121	2911000516	Llave allen estándar	1	5	JUEGO				
122	2911000620	Martillo de bola 8 Lb.	1	5	PIEZA				
123	2911000940	Tapa para asiento WC. cuello corto	1	10	PIEZA				
124	2911001050	Herramientas para jardín	1	2	JUEGOS				
125	2911001068	Cucharon para dezazolve	1	4	PIEZA				
126	2911001152	Cables para corriente	1	4	JUEGO				
127	2911001224	Mosqueton 9 largo x 6 ancho	1	10	PIEZA				
128	2911000064	Auto cle con maneral dados y extensión	1	3	JUEGO				

Página 33 de 34





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

SUBTOTAL SIN I.V.A

I.V.A

TOTAL CON I.V.A

Total en letra

PARTIDA 2921

No.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO MINIMO SIN I.V.A.	PRECIO MAXIMO SIN I.V.A.
			MINIMA	MAXIMA					
129	2921000008	Cerradura de cañon corto para mueble de escritorio modelo 250	1	15	PIEZA				
130	2921000008	Cerradura de cañon corto para mueble de escritorio modelo 250	1	15	PIEZA				
SUBTOTAL SIN I.V.A									
I.V.A									
TOTAL CON I.V.A									

Total en letra

(IMPORTE TOTAL CON LETRA MÍNIMO Y MÁXIMO)

Deberá considerar lo siguiente:

- Los descuentos por aplicarse (si los hubiera).
- Que los costos deberán ser fijos y en moneda nacional durante toda la vigencia del contrato.
- Desglose de precios unitarios de los servicios a dos decimales.
- Subtotal, Impuesto al Valor Agregado.
- La cotización deberá incluir todos los gastos que el interesado estime necesarios para la entrega de los bienes.
- Cualquier costo adicional no previsto en la cotización del interesado no será cubierto por "LA CAPREPOL".

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA

Página 34 de 34

